DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la Sentencia donde se acepta la acción de protección No. 12283-2023-01454 planteada por el señor HOLGER JAMIL PARRALES QUINTANA, en el que, se dispone entre las medidas de reparación y satisfacción lo siguiente: ***"(…) 4.-). Se ORDENA a la Institución Policial OFRECER LAS DISCULPAS PÚBLICAS al señor HOLGER JAMIL PARRALES QUINTANA, acto que se lo realizará en presencia de sus compañeros del ultimo distrito donde venía ejerciendo sus funciones y será publicado en la Página del sistema Sippne 3W (…)";*** al respecto, la Policía Nacional del Ecuador, extiende las debidas disculpas públicas al accionante HOLGER JAMIL PARRALES QUINTANA, esto con la finalidad de resarcir sus derechos constitucionales vulnerados como el derecho a: la defensa, al trabajo, y al debido proceso.

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL